Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SIETE.

Leon abogado de los Reales consejos
corregidor y justicia mayor desta ciudad
por el Rey nuestro señor — digo que
[illegible] en la carcel Real desta
ciudad no ay alcayde que vele de los presos y
prisiones della para que lo [illegible]
[illegible] nombro por alcayde de la
dicha carcel a Lazaro de medina vezino de
esta ciudad a quien mando [illegible]
[illegible] mayor de
esta ciudad que de presente tiene las llaves de la dicha
carcel le entregue los presos y prisiones y llaves
della con quenta y razon para que el dicho
Lazaro de medina use y exerca el dicho oficio de
alcayde segun y como lo han usado y
exercido [illegible] y que los presos se le entregaren [illegible]
[illegible] conforme [illegible]
[illegible] las penas
de los alcaydes de las carceles dispuesto por leyes
Reales destos Reynos y tenga libro de quenta
y razon donde se escriban los presos que entraren
y salieren en la dicha carcel durante que fuere tal alcayde
para lo qual le doy poder [illegible] nombramiento en forma
[illegible]
[illegible] en primer lugar [illegible]
[illegible] ayuntamiento [illegible]
[illegible] firmo [illegible]
[illegible]
[illegible] don Nicolas de [illegible] Leon — ante mi
Gines Soler